

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 01

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

LOS VEHICULOS SOLICITADOS DEBERAN SER ENTREGADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS:

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO SEDAN	5	PIEZA
2	VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP	10	PIEZA
3	VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP	5	PIEZA

CARACTERÍSTICAS MINIMAS REQUERIDAS:

LOTE 1	DESCRIPCION
TIPO	VEHÍCULO AUTOMOTOR SEDAN A GASOLINA
MODELO	2025 O 2026
COLOR	A ELEGIR SEGÚN EXISTENCIA
TIPO DE MOTOR	1.2 L de 83 hp
TRACCION	DELANTERA
TRANSMISION	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCION	ELECTROASISTIDA (MDPS)
FRENOS	DISCO/TAMBOR
RINES	DE ACERO DE 14 PULGADAS
TANQUE DE GASOLINA	37 L
CAPACIDAD DE CARGA	402 L
SEGURIDAD MINIMA REQUERIDA	▪ BOLSAS DE AIRE FRONTALES ▪ BOLSAS DE AIRE LATERALES ▪ BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA ▪ CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADOS ▪ CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS ▪ INMOVILIZADOR
ACCESORIOS EN LINEA	▪ AIRE ACONDICIONADO ▪ ASIENTOS DE TELA ▪ VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA ▪ CAMARA DE REVERSA

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

GARANTIA DEL FABRICANTE A LA ENTREGA DE LA UNIDAD	PANTALLA LCD TACTIL 3 AÑOS O 150,000 KMS COMO MINIMO
CONDICIONES DE LA ENTREGA	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CADA UNIDAD DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE: - FACTURA CORRESPONDIENTE - MANUALES DE USO - ACCESORIOS EN ORDEN Y FUNCIONANDO - ENTREGA LIMPIA DE LA UNIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO. UBICADA EN AV. FRANCISCO SARABIA No. 3 NTE. COL.CENTRO C.P. 35150, LERDO, DGO.

LOTE 2	DESCRIPCION
TIPO	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA A GASOLINA
MODELO	2025 O 2026
COLOR	A ELEGIR SEGÚN EXISTENCIA
TIPO DE MOTOR GASOLINA	2.0 L TURBO I4
TRACCION	4X2 (2WD)
TRANSMISION	MANUAL 6 VELOCIDADES
DIRECCION	ELECTRICA
FRENOS	DISCO/TAMBOR
RINES	ACERO DE 17 PULGADAS CON LLANTA DE REPUESTO DE TAMAÑO COMPLETO CON RIN DE ALUMINIO
TANQUE DE GASOLINA	70 L
CAPACIDAD DE CARGA	1,115 KG
SEGURIDAD MINIMA REQUERIDA	- ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES - ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA - ALARMA DE SEGURIDAD ANTIRROBO PERIMETRAL - BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO) - CONTROL ELECTRONICO ESTABILIDAD (ESP) - CONTROL DE TRACCION (TC)

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

	▪ CINTURON DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS PARA PASAJERO ▪ CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS ▪ FRENOS ABS
ACCESORIOS EN LINEA	▪ LODERAS ▪ AIRE ACONDICIONADO ▪ ASIENTOS EN TELA ▪ 2 ALTAVOCES ▪ CRISTALES ELECTRICOS UP Y DOWN DE UN TOQUE PARA CONDUCTOR ▪ PANTALLA TACTIL DE 10 PULGADAS ▪ VOLANTE DE DIRECCION CON AJUSTE DE ALTURA
GARANTIA DEL FABRICANTE A LA ENTREGA DE LA UNIDAD	3 AÑOS O 150,000 KMS COMO MINIMO
CONDICIONES DE LA ENTREGA	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CADA UNIDAD DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE: ▪ FACTURA CORRESPONDIENTE ▪ MANUALES DE USO ▪ ACCESORIOS EN ORDEN Y FUNCIONANDO ENTREGA LIMPIA DE LA UNIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO. UBICADA EN AV. FRANCISCO SARABIA No. 3 NTE. COL.CENTRO C.P. 35150, LERDO, DGO.

LOTE 3	DESCRIPCION
TIPO	CAMIONETA TIPO PICK UP CABINA REGULAR A GASOLINA
MODELO	2025 O 2026
COLOR	A ELEGIR SEGÚN EXISTENCIA
TIPO DE MOTOR GASOLINA	2.0 L TURBO I4
TRACCION	4X2 (2WD)
TRANSMISION	MANUAL 6 VELOCIDADES
DIRECCION	ELECTRICA
FRENOS	DISCO/TAMBOR
RINES	ACERO DE 16 PULGADAS CON LLANTA DE REPUESTO DE TAMAÑO COMPLETO CON RIN DE

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

	ALUMINIO
TANQUE DE GASOLINA	70 L
CAPACIDAD DE CARGA	1,210 KG
SEGURIDAD MINIMA REQUERIDA	- ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES - ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA - ALARMA DE SEGURIDAD ANTIRROBO PERIMETRAL - BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO) - CONTROL ELECTRONICO ESTABILIDAD (ESP) - CONTROL DE TRACCION (TC) - CINTURON DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS PARA PASAJERO - CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS - FRENOS ABS
ACCESORIOS EN LINEA	- LODERAS - AIRE ACONDICIONADO - ASIENTOS EN TELA 2 ALTAVOCES - CRISTALES ELECTRICOS UP Y DOWN DE UN TOQUE PARA CONDUCTOR - PANTALLA TACTIL DE 10 PULGADAS - VOLANTE DE DIRECCION CON AJUSTE DE ALTURA
GARANTIA DEL FABRICANTE A LA ENTREGA DE LA UNIDAD	3 AÑOS O 150,000 KMS COMO MINIMO
CONDICIONES DE LA ENTREGA	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CADA UNIDAD DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE: - FACTURA CORRESPONDIENTE - MANUALES DE USO - ACCESORIOS EN ORDEN Y FUNCIONANDO ENTREGA LIMPIA DE LA UNIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO. UBICADA EN AV. FRANCISCO SARABIA No. 3 NTE. COL.CENTRO C.P. 35150, LERDO, DGO.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 02

LUGAR Y FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026 PARA LA ADQUISICION DE **PARQUE VEHÍCULAR**, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES

NO. DE LOTE	DESCRIPCIÓN
1	

NO. DE LOTE	DESCRIPCIÓN
2	

NO. DE LOTE	DESCRIPCIÓN
3	

NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 03

PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026
PARA LA ADQUISICION DE **PARQUE VEHÍCULAR**, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN
LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				Sub-Total:	
				IVA:	
				Totales :	

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ECONÓMICA Y HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA
REQUIRENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 4
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED QUE EL SUSCRITO Y EN MI CALIDAD DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA (PERSONA FÍSICA O MORAL) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026, ADQUISICIÓN DE “**PARQUE VEHÍCULAR**”, HE LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LAS BASES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ÉSTAS, RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026,
ADQUISICIÓN DE “**PARQUE VEHÍCULAR**”. EL QUE SUSCRIBE (CONCURSANTE O
APODERADO) EN MI CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE _____
(PERSONA FÍSICA O MORAL) _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL
QUE OSTENTO, QUE ESTA _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____ AL IGUAL QUE
SUS ASOCIADOS POR SÍ MISMOS O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE
ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
MUNICIPIO DE LERDO, DGO., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE
OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS
PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 6
CARTA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASED

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026,
ADQUISICIÓN DE “**PARQUE VEHÍCULAR**”. EL QUE SUSCRIBE
_____ EN MI CARÁCTER DE _____ A NOMBRE
DE _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO
SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL
QUE OSTENTO, QUE ESTA _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____ AL IGUAL QUE
SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS
COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

A T E N T A M E N T E
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 7
CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTA QUE
EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
LPN/LERDOMPAL/001/2026, ADQUISICIÓN DE “PARQUE VEHÍCULAR”. ME
COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES, CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN
EL ANEXO NÚMERO 1 TECNICO, GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS
CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

ATENTAMENTE
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 8
INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA
INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA PARA
PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026 ADQUISICIÓN DE “PARQUE VEHÍCULAR”
EN TIEMPO Y FORMA.

A T E N T A M E N T E
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 9
SUBCONTRATACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA _____, EN ATENCIÓN AL
PUNTO DE LAS PRESENTES BASES MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE ____ (SI O NO) ____ TENGO CONTEMPLADO SUBCONTRATAR EL ____
(ARRENDAMIENTO, BIEN O SERVICIO) _____ EN RAZÓN DE LA
SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN _____
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026
ADQUISICIÓN DE “PARQUE VEHÍCULAR”.

ATENTAMENTE
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 10
ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA
ADQUIRIR COMPROMISOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
LPN/LERDOMPAL/001/2026 ADQUISICIÓN DE “PARQUE VEHÍCULAR”.

A T E N T A M E N T E
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 11
ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA _____, DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026 ADQUISICIÓN DE “**PARQUE
VEHÍCULAR**”. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DETERMINO MI
PROPUESTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN CONSULTAR, COMUNICAR O ACORDAR
CON NINGÚN OTRO PARTICIPANTE. ADEMÁS, MANIFIESTO CONOCER LAS
INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLES EN CASO DE COMETER ALGUNA PRÁCTICA
PROHIBIDA POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA.

A T E N T A M E N T E
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 12
CARTA COMPROMISO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTA QUE
EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
LPN/LERDOMPAL/001/2026 ADQUISICIÓN DE **PARQUE VEHÍCULAR**. BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD ME COMPROMETO A GARANTIZAR LOS BIENES EXPRESADOS EN EL
ANEXO NÚMERO 1 TECNICO.

A T E N T A M E N T E
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 13
SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y SERVICIOS DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E:

DEL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

OBJETO SOCIAL:

ACTA CONSTITUTIVA: CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ ANTE LA FE
DEL NOTARIO PÚBLICO NO. _____

MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA: CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____
FECHA: ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. _____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: PODER:

CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA: _____
ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE

LA CIUDAD DE: _____

ASÍ MISMO PRESENTAMOS, EN TIEMPO Y FORMA DUDAS O CUESTIONAMIENTOS A LOS ASPECTOS
CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, MISMAS QUE ESPECIFICAMOS EN EL ANEXO SIGUIENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. _____
LICITANTE: _____

NUM.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE
PERSONA FÍSICA O MORAL

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE.



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos Somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ANEXO 14
DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE **PARQUE VEHÍCULAR**, QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/LERDOMPAL/001/2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR UNA PARTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, ASISTIDA POR EL **LIC. ALDO RUBIO MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO** Y POR LA OTRA PARTE LA _____ Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

PRIMERA:

A). - ES UNA PERSONA JURÍDICA DE CARÁCTER PÚBLICO, AUTÓNOMO DE SU RÉGIMEN INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, E INVESTIDO DE PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONVENIR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 147 Y 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; ARTÍCULOS 27 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO Y ARTÍCULO 2 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE LERDO, DURANGO.

B). - QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES EL REPRESENTANTE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

C). - QUE LA **ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**, ACREDITA LEGALMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LERDO, ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO, DGO., EXPEDIDO CON FECHA DE 04 DE JUNIO 2025, ASÍ COMO CON EL ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, PERMISO NO. IM10-0008 TOMO CCXL PUBLICADO EL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, Y CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

D). - EL **LIC. ALDO RUBIO MARTÍNEZ**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, ASISTE EN ESTE ACTO A LA **ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN X Y 85 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO CON DOCUMENTO QUE CONTIENE NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SU FAVOR, CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.



CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

SEGUNDA:

A). - QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA CONVOCANTE CUENTA CON UN SALDO DISPONIBLE EN SU PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____, CON RECURSO DE _____ EJERCICIO 2026.

B). - QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN: AVENIDA FRANCISCO SARABIA #3 NTE COLONIA CENTRO DE CD. LERDO, DURANGO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C). - QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PMC951010FE3.

D). - QUE EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

DECLARA "EL PROVEEDOR":

PRIMERA:

A). - SER UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ VOLUMEN _____ ANTE LA FE DE LA LIC., NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE _____ A FECHA _____.

B). - EL C. _____ ES REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR", LO CUAL ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ VOLUMEN _____ ANTE LA FE DE LA LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE _____, A FECHA DECLARANDO EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE HA SIDO REVOCADO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL; IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR _____.

SEGUNDA:

A). - QUE PARA LOS EFECTOS FISCALES EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ES: _____, PERSONA MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____, Y CON DOMICILIO FISCAL EN: _____, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A ESTE CONTRATO, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

B). - QUE, DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, TIENE COMO OBJETO SOCIAL: _____ ENTRE OTROS, QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LA MATERIA, SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

C). - QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, HUMANA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ MISMO, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS, EQUIPO, ELEMENTOS Y RESPALDO PARA SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS POR "EL AYUNTAMIENTO".



¡Unidos somos grandes!

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

D). - QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA, DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

E). - QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO QUE ES SU DESEO Y VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LAS ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN EL ESTABLECEN.

DECLARAN “LAS PARTES”:

A). - QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE ACUDEN A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL RATIFICAN FIRMANDO DE BUENA FE, Y SIN MEDIAR DOLO, ERROR O MALA FE, POR LO CUAL SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. - SEÑALAN “LAS PARTES” QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ES LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONSISTENTES EN _____, QUE DEBERÁ GARANTIZAR “EL PROVEEDOR” A FAVOR DE “EL AYUNTAMIENTO”, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA REALIZADA POR “EL PROVEEDOR” DENTRO DEL PROCESO LICITATORIO.

“EL PROVEEDOR” CONSIDERARÁ EN SUS PRECIOS FIJOS UNITARIOS EN MONEDA NACIONAL LA TARIFA DEL MERCADO NACIONAL, ASÍ MISMO ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA OBJETO DEL CONTRATO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO MARCADO EN EL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO LOS PRECIOS CONGELADOS Y NO PODRÁN SUFRIR AUMENTO ALGUNO, BAJO NINGÚN CONCEPTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ _____ (LETRA) IMPORTE EN EL CUAL YA SE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	PARQUE VEHICULAR	\$	\$
	PARQUE VEHICULAR		
	PARQUE VEHICULAR		
		SUBTOTAL	\$
		IVA	\$
		TOTAL	\$

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NINGUNA CANTIDAD QUE EXCEDA EL MONTO QUE SE DESCRIBE EN PÁRRAFOS PRECEDENTES SERÁ RECONOCIDA POR “EL AYUNTAMIENTO”, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE ABSTENDRÁ DE PRESENTAR FACTURA Y/O EXIGIR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

TERCERA: VIGENCIA Y PLAZO DE LOS BIENES. - EL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL _____ AL _____; PLAZO EN EL CUAL, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR ÉL A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TOTAL SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS _____ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL.

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE R. AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN AVENIDA FCO. SARABIA NUMERO 3 NTE., COLONIA CENTRO DE CD. LERDO, DURANGO, Y/O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO"; DESIGNÁNDOSE A UNA PERSONA ADSCRITA A "EL AYUNTAMIENTO" PARA VERIFICAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL FIRMARÁ DE RECIBIDO DE SATISFACCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO Y APEGADO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

QUINTA: DE LA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN. - "EL AYUNTAMIENTO" SE EXCLUYE DE TODA RESPONSABILIDAD SI LOS BIENES DURANTE SU TRASLADO AL DOMICILIO QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" SUFREN ALGÚN DAÑO O PERCANCE ANTES DE SU RECEPCIÓN QUE IMPOSIBILITE SU USO; SI ES EL CASO DEBERÁ SUSTITUIRSE A LA BREVEDAD SIN QUE ESTO IMPLIQUE EROGACIÓN EXTRA PARA "EL AYUNTAMIENTO".

SEXTA. - "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, CUBRIENDO LAS DEFICIENCIAS Y OBLIGÁNDOSE A REPONER LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA SIN COSTO ALGUNO PARA "EL AYUNTAMIENTO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" HAGA CASO OMISO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A REPONER LOS BIENES POR CONDUCTO DE TERCEROS CON CARGO A "EL PROVEEDOR" Y SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS DERECHOS QUE "EL AYUNTAMIENTO" PUEDA TENER CON RESPECTO AL PROVEEDOR CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PAGAR POR LO CONVENIDO A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE LOS BIENES, BAJO EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO ACORDADO, EN PARCIALIDADES CON UNA DURACION DE _____ MESES, SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PLAZO DEL FINANCIAMIENTO: EL PLAZO TOTAL PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPORTE SERÁ DE _____ MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

PAGOS PARCIALES: EL SALDO RESTANTE, INCLUYENDO LOS COSTOS FINANCIEROS, SE CUBRIRÁ CONFORME LO SIGUIENTE:

SE EFECTUARÁN _____ PAGOS MENSUALES CONSECUTIVOS, CADA UNO POR LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA QUE PROPORCIONE “EL PROVEEDOR”, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA EXHIBIDA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ENTENDIÉNDOSE QUE SI DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y EN BASE A TÉRMINOS CONTRACTUALES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA DOCUMENTACIÓN SE REINTEGRARÁ A “EL PROVEEDOR”, SUSPENDIÉNDOSE EN ESE MOMENTO EL PLAZO PARA LA EXIGIBILIDAD DEL PAGO, MISMO QUE SE REANUDARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ANTICIPO: EL PAGO DEL ANTICIPO SE EFECTUARÁ POR EL _____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EQUIVALENTE A \$_____ (_____ DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SE ENTREGARÁ A “EL PROVEEDOR” PREVIA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL AYUNTAMIENTO”, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE QUE “EL PROVEEDOR” PUEDA EMITIR Y ENTREGAR SU(S) FACTURA(S) O BIEN, AL TÉRMINO DE ESTE PLAZO “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ INFORMAR A “EL PROVEEDOR” LAS IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS EN LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

OCTAVA: PAGOS EN EXCESO. - EN CASO QUE “EL AYUNTAMIENTO” REALICE PAGOS EN EXCESO A “EL PROVEEDOR”, ESTE ÚLTIMO LOS DEBERÁ DE REINTEGRAR DE MANERA INMEDIATA A “EL AYUNTAMIENTO”, MÁS LOS INTERESES QUE SE HAYAN GENERADO, MISMOS QUE SE CALCULARÁN CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LAS LEYES FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA EN LA QUE SE RECIBIÓ EL EXCEDENTE HASTA QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NOVENA: ANTICIPO. - “EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL EQUIVALENTE AL _____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN QUE SE PRECISA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, ANTICIPO QUE EN LA ESPECIE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$_____ PESOS 00/100 M.N.), QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE “EL PROVEEDOR” UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A “EL AYUNTAMIENTO” UNA FIANZA EQUIVALENTE AL _____%(_____POR CIENTO) CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

DÉCIMA: PAGO DE SERVICIOS, CUOTAS E IMPUESTOS. - EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE SE ORIGINE Y SE REQUIERA PARA HACER EFECTIVO LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A TRAMITAR Y RECABAR TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

DÉCIMA PRIMERA: PRORROGAS. - “EL PROVEEDOR” PODRÁ SOLICITAR PRÓRROGA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SOLAMENTE EN EL SIGUIENTE SUPUESTO:

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

- a) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL LO SEÑALADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

EN EL SUPUESTO DESCRITO EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO PROCEDERÁ APLICAR A "EL PROVEEDOR", PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" CONVIENE Y SE OBLIGA CON "EL AYUNTAMIENTO" QUE TODA PERSONA QUE UTILICE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDARA BAJO SU EXCLUSIVO CARGO Y RESPONSABILIDAD COMO TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE "EL PROVEEDOR", EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIENDO EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, LIBERANDO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA DERIVAR DE LA RELACIÓN LABORAL O DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR O INCLUSIVE CUALQUIER OTRA MATERIA.

POR LO ANTERIOR "EL PROVEEDOR" DEJA A SALVO A "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN O ACCIÓN INSTAURADA EN SU CONTRA, O DE CUALQUIER JUICIO O PROCEDIMIENTO QUE SE INSTAURE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A PAGAR, EN SU CASO, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO SUS REGLAMENTOS VIGENTES Y DEMÁS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR, GARANTÍAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

GARANTÍAS:

1.- **GARANTÍA DE ANTICIPO:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO.

2. **GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO: CONSISTENTE EN:**

A). - "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL Y A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO", MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA SI EL PROVEEDOR NO DA CABAL CUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO PARA LA CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS.

B). - LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL SOSTENIMIENTO DE SU PROPOSICIÓN SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y A TOTAL SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA Y MANTENIMIENTO OBLIGATORIO POR KILOMETRAJE. - "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS _____ OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO TODAS SUS PARTES, COMPONENTES Y CARROCERÍA, ESTÁN LIBRES DE DEFECTOS DE MATERIAL Y MANO DE OBRA.

ESTA GARANTÍA INCLUYE, DE MANERA OBLIGATORIA, LA COBERTURA TOTAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UN PERÍODO QUE COMPRENDA HASTA 150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL) KILÓMETROS RECORRIDOS POR CADA UNIDAD, O UN PERÍODO DE 3 AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE CADA VEHÍCULO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

LA COBERTURA DE MANTENIMIENTO DE 150,000 KM ESTIPULADA INCLUYE:

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** REPARACIÓN O REEMPLAZO DE CUALQUIER PIEZA O COMPONENTE QUE PRESENTE FALLAS O DEFECTOS (EXCLUYENDO AQUELLOS POR USO INADECUADO, ACCIDENTES O DESGASTE NORMAL NO CUBIERTO POR LA GARANTÍA DEL FABRICANTE).
- **MANO DE OBRA Y REFACCIONES:** TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES NECESARIAS PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CUBIERTAS POR LA GARANTÍA CORRERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
- **TIEMPOS DE RESPUESTA:** "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR LAS REPARACIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD MÍNIMA DE LA FLOTA, SUJETÁNDOSE A LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA QUINTA: PENA CONVENCIONAL. - QUE EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE CON EL PROGRAMA DE TRABAJO PLANTEADO EN LA PROPUESTA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 3 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR, POR DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN DEMORA; EN CASO DE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EN SU CONJUNTO EL 10% DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (SIN IVA), LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR LA **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO PREVIO, PROCEDIENDO A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR EL PROVEEDOR, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

DÉCIMA SEXTA: SEGUROS: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR CADA VEHÍCULO ASEGURADO CON UNA PÓLIZA DE COBERTURA AMPLIA CON UNA VIGENCIA DE 1 (UN) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS UNIDADES POR PARTE DE AYUNTAMIENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" RECIBA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SI LOS MISMOS HUBIEREN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMÁS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE "EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO O ASÍ CONVENGAN A LOS INTERESES DE "EL AYUNTAMIENTO", LA ESTIPULACIÓN DE QUE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LAS ADQUISICIONES CONTRATADAS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO", EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN.

DECIMA NOVENA: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS QUE RIJAN EN EL ÁMBITO ESTATAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO", CUALQUIER INOBSERVANCIA QUE RESULTARE SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR", EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA Y PODRÁ SER RECLAMADA POR "EL AYUNTAMIENTO" POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA: IMPEDIMENTO DE CESIÓN. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NI CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A TERCEROS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, NI PARA QUE

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

LLEVEN A CABO EL SUMINISTRO DE LAS ADQUISICIONES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO". ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

VIGÉSIMA PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO, EL QUINCE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO Y SÓLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO HAYAN SIDO HECHAS POR ESCRITO Y FIRMADAS POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD. - CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVADA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, NO SE PODRÁ DIVULGAR, SALVO QUE SEA AUTORIZADA POR ESCRITO Y DE FORMA EXPRESA POR EL ÁREA COMPETENTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN QUE LE PROPORCIONE "EL AYUNTAMIENTO" Y TODA AQUELLA QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE NO PODRÁ DIFUNDIR LA INFORMACIÓN, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO", OBLIGÁNDOSE A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE POR EL INCUMPLIMIENTO HA ESTA CLÁUSULA. LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ES PERMANENTE Y NO CESARÁ POR LA TERMINACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER EL PRESENTE CONTRATO TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, MUTUO CONSENTIMIENTO O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, POR LO QUE, EL MISMO SEGUIRÁ PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN. "EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO SE PRESENTEN CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, MUTUO CONSENTIMIENTO O POR MOTIVOS DE INTERÉS GENERAL, QUE DEBIDAMENTE RAZONADAS IMPLIQUEN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - EMPERO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, SIN NECESIDAD DE DETERMINACIÓN JUDICIAL, MEDIANTE AVISO POR ESCRITO QUE LE DÉ AL "EL PROVEEDOR", CON AL MENOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR" PODRÁ DARLO POR CONCLUIDO DE MANERA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE POR ESCRITO REALICE A "EL AYUNTAMIENTO" CON 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE ADQUISICION, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RENUNCIA A DEDUCIR LAS ACCIONES LEGALES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN.

VIGÉSIMA SEXTA: ACUERDO DE RESCISIÓN DE CONTRATO. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DE MANERA ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS EN ÉL CONTENIDAS.



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE LITIGIO QUE PROVENGA DE FALTA DE CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES O POR CUALQUIER OTRA RELACIONADA CON EL MISMO, EXPRESAMENTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTUROS PUDIESE CORRESPONDERLES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - “LAS PARTES” RECÍPROCAMENTE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO Y LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, AUTORIZÁNDOLO CON SUS FIRMAS PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE LERDO, ESTADO DE DURANGO, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

“EL AYUNTAMIENTO”

ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ALDO RUBIO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MORENO VALERO
TESORERO MUNICIPAL

ING. JESÚS ALBERTO MORENO AMARO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

“EL PROVEEDOR”

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL DE _____



¡Unidos somos grandes!